

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1838/2015

AUTORIZA EL DESCEPADO DE 46 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 09/12/2015

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N°27957/2015, de fecha 16 de Noviembre 2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 63 de fecha 27 de Octubre 2015, presentada por la Agrícola Comercial e Industrial Las Vertientes, propietario del predio La Hijuela N°3 de la Comuna de Los Ángeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de 46 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 7 hectáreas.

RESUELVO:

- Autoriza a la Agrícola Comercial e Industrial Las Vertientes, para descepar 49 árboles de la especie Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en 7 hectáreas desde el predio La Hijuela N°3 en la comuna de Los Ángeles, con el único propósito de habilitar terreno para la habilitación de terreno Agrícola.
- 2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. Nº 366/1944, se autoriza el descepado, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VAS/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC
- Cristian Ortega Pineda Coordinador Transparencia SIAC Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas Or.VIII

• Mario Navas Lepe Agrícola Comercial e Industrial las Vertientes

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/de27aa84239c90f91f3ae3fcdcc91906c388bddf